



ANUNCIO

ASUNTO.- LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL Y SEÑALAMIENTO FECHA INICIO OPOSICIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA DOCENTES PROYECTO “AGUILAS T-FORMA” Y LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN TRES ITINERARIOS FORMATIVOS.-

Por el presente se hace público a los efectos oportunos que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 agosto de 2019, núm. 2019-1979, se han aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y señalamiento de la fecha de inicio de la fase de oposición. La parte dispositiva de la mencionada resolución dice lo que sigue:

“PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas convocadas para la creación de una bolsa de docentes, para impartir tres certificados de profesionalidad, en el desarrollo del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), para el desarrollo del proyecto de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad denominado “Águilas T-Forma”, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208):

- Juan Fernández Azorín
- Rubén Martínez Giner

Auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (IFCT0108):

- Alejandro Romero Fernández

Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208):

- Julia Aguilar Navarro

EXCLUIDOS

Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208):

- Teresa Escarabajal Orozco
- Estefanía Navarro Bernabé
- Elvira Fernández Fernández





Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208):

- Isabel María Tejedor Molina
- Rosana López López
- María José Quiñonero García

Verónica Palazón Cebrián (No ha solicitado especialidad).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

ASPIRANTE:

CAUSA

Teresa Escarabajal Orozco	1
Estefanía Navarro Bernabé	1
Elvira Fernández Fernández	4
Isabel María Tejedor Molina	3
Rosana López López	1
María José Quiñonero García	1
Verónica Palazón Cebrián	2 y 5

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):

- (1) No acredita suficiente experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con los módulos formativos a impartir.
- (2) No especifica la especialidad a la que se presenta y pese a tener capacidad docente no acredita suficiente experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con los módulos formativos a impartir
- (3) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de poseer la capacidad funcional adecuada para el desempeño de las tareas a realizar.
- (4) NIF.
- (5) Carnet de conducir.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. Diego M^a Martínez López, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico (titular).

D. Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal (suplente).

Secretario: D^a María del Mar Navarro Aranda, Jefa de Sección de Catastro y Estadística (titular).

D. Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal (suplente).

Vocales:





Ayuntamiento de

Águilas

- 1.- D. Ramón Román Díaz, Gerente y Director Técnico del Auditorio Infanta Elena (titular).
D. José Cañas García, Jefe de la Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística (suplente).
- 2.- D^a M^a del Carmen Martínez Muñoz, Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística (titular).
D. Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero (suplente).
- 3.- D. Andrés Cabrera Segura, Arquitecto Técnico Municipal (titular).
D^a Rosa Rodríguez Lajarín, Psicóloga Municipal (suplente).

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo común de **cuatro días hábiles** desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la presentación de alegaciones o subsanación de la documentación presentada por los/las aspirantes excluidos provisionalmente y para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad en este último caso con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que resulten admitidos con carácter definitivo, para la realización de la fase primera de la oposición, **el día 25 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas en el Edificio Municipal Placetón situado en calle Floridablanca, nº 9-B.**

CUARTO.- Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de acuerdo a lo previsto en la base segunda de las que regulan la convocatoria.”

Lo que se hace público para conocimiento de los/las interesados/as.

Aguilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 3ZM39S2PYE7Q9NHYYWJQC3RYFS | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3